

**Contratos Parte Especial**  
**Segundo semestre, 2022**

*Bienvenidos a Contratos Parte Especial.* A continuación hay una referencia a los objetivos académicos, método, evaluaciones y aspectos administrativos más importantes del curso:

1. **Objetivos.** El objetivo general de este curso es que los alumnos *aprendan a pensar* en torno a reglas y principios que rigen el derecho de contratos. El curso supone también el análisis y estudio de diversas normas legales.

Como objetivos específicos, se espera que al término de este curso sean capaces de:

- (a) Explicar nociones fundamentales de los contratos, tales como: riesgos, negociaciones precontractuales, contratos preparatorios, contratos de intercambio y colaboración y garantías.
  - (b) Analizar sentencias en forma crítica;
  - (c) Aplicar reglas de interpretación de la ley y de los contratos;
  - (d) Examinar hechos desde una perspectiva legal; y,
  - (e) Argumentar jurídicamente.
2. **Método.** El curso contempla tres métodos de aprendizaje: (i) estudio y trabajo personal, (ii) clases presenciales y (iii) seminarios de análisis de casos y fallos con ayudantes (voluntarios). Cada una de estos métodos o actividades tiene una función específica, complementaria entre sí. El estudio personal consiste en preparar anticipadamente las clases, para llegar a éstas con nociones del tema que se discutirá, y en repasar lo examinado para que existan unidades con coherencia temática. Esta preparación tiene relación con los materiales de lectura obligatorios en el curso, pero no es exclusivo. Las clases presenciales buscan agregar valor al estudio personal. En clases se ordenarán los elementos básicos de cada institución legal, se responderán preguntas, se analizarán casos y se les invitará a razonar respecto a problemas jurídicos concretos. Los seminarios con los ayudantes se explican en un párrafo aparte, más adelante.
  3. **Contenido.** Durante la primera semana de clases se entregará información sobre las materias y de las lecturas asignadas. Con todo, se utilizará como guía el programa de contenidos preparado por el departamento de Derecho Civil.
  4. **Clases.** Es requisito asistir siempre a las clases con el Código Civil. La asistencia a clases es voluntaria, pero la experiencia muestra que quienes asisten más tienen mejores notas finales, debido a la importancia que tiene el análisis en clases. Con todo, el sistema voluntario de evaluación exigirá un porcentaje de asistencia.

5. **Seminarios.** Junto con las clases, son parte esencial del curso. En los seminarios, un ayudante trabajará durante **3 sesiones** en las tardes, con un grupo reducido de alumnos en el análisis de casos y fallos y la preparación de trabajos de investigación. El seminario permite, así, un grado de participación personal imposible de obtener en clases. **El seminario es de asistencia 100% obligatoria, para quienes opten del sistema voluntario.**
6. **Bibliografía.** No hay un texto obligatorio, pero los interesados pueden consultar el Repertorio de Legislación y Jurisprudencia del Código Civil, y las lecturas que forman parte del curso.
7. **Lecturas.** Parte importante del curso es la preparación de las clases por los alumnos con las lecturas asignadas, que están contenidas, en general, en materiales que pueden descargarse de u-cursos.
8. **Evaluación.** El curso tiene un sistema de evaluación general y otro voluntario. El sistema de evaluación general es el determinado por Dirección de Escuela, donde existe una evaluación obligatoria acumulable (50%) y el examen (50%). La otra opción consiste en un sistema de evaluación continua, voluntario y no vinculante, en el cual, además de la evaluación obligatoria y cumplir con el mínimo de asistencia, se deben rendir controles breves y preparar seminarios. **Quienes cumplan con estos requisitos del sistema voluntario,** podrán eximirse del examen si su nota final ponderada es igual o superior a 5,5.
9. **Coordinación.** La coordinación del curso estará a cargo de Valentina Guevara Parra (vguevaraparra@gmail.com) Cualquier duda o consulta deberá ser dirigido a ella a su correo electrónico, o a través del foro de u-cursos. Por regla general, todos los avisos importantes del curso serán publicados en dicha plataforma.
10. **Calendario de evaluaciones.** El calendario de evaluaciones será entregado, en lo posible, dentro de la primera o segunda semana de clases. Se recibirán por única vez en el semestre sugerencias razonables (que tengan relación con otras evaluaciones) para hacer cambios en las fechas de las evaluaciones voluntarias.